



## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

04	03	26
DIA	MES	AÑO

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **9084/2026**

NOMBRE: BLOQUE: FRENTE RENOVADOR

TITULO: PROYECTO DECRETO; Solicítese al DEM proceda a realizar trabajos de desmalezamiento, desobstrucción y limpieza en zona catastral N° 7.

AUTOR/ES: ACOSTA

ACOMPAÑAN:

INICIADO: ..... HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

OBSERVACIONES: .....

## INCIDENCIAS

ARCHIVADO: ..... HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO: .....

MOTIVO: .....

OTRAS OBSERVACIONES: .....

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

**VISTO:**

- La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756;
- Las Ordenanzas Municipales vigentes que regulan el régimen de Obras Públicas y el sistema de Contribución por Mejoras;
- Las facultades conferidas al Concejo Municipal para requerir informes y promover acciones tendientes al mejoramiento urbano;
- El pedido constante de vecinos de la Zona Catastral N° 7 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez;

**CONSIDERANDO:**

- Que vecinos de la Zona Catastral N° 7 vienen manifestando de manera reiterada la necesidad de intervención municipal con respecto al estado actual de las arterias comprendidas en dicho sector;
- Que existe un reclamo sostenido para la realización de tareas de desmalezamiento, desobstrucción y limpieza en la vía pública, en razón de las condiciones actuales de mantenimiento y transitabilidad de las calles y espacios circundantes;
- Que dichas tareas resultan indispensables para garantizar condiciones adecuadas de salubridad, higiene urbana, seguridad y normal circulación, tanto peatonal como vehicular;
- Que asimismo los frentistas solicitan que el Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la factibilidad técnica, económica y presupuestaria para la ejecución de obras de pavimentación o adoquinado y la construcción de cordón cuneta;
- Que tales obras podrían instrumentarse mediante el sistema de Bono o Contribución por Mejoras, conforme a la normativa municipal vigente en materia de obras públicas;
- Que las arterias comprendidas en el presente pedido son:
  - Orán, desde Pavón hasta Caseros;
  - Chubut, desde Las Heras hasta Caseros;
  - Suipacha, desde Pavón hasta Caseros;
  - Almafuerte desde Suipacha hasta Libertador ;
  - Juan Jose Paso desde Pablo VI hasta Libertador ;
  - Caseros, desde Suipacha hasta Libertador;
- Que la eventual ejecución de estas obras contribuiría a optimizar el escurrimiento pluvial, mejorar la infraestructura urbana del sector, favorecer la accesibilidad, consolidar el entorno habitacional y generar mejoras habitacionales significativas, impactando positivamente en la calidad de vida de los vecinos y en la valorización de las propiedades;

Que resulta competencia y deber del Estado Municipal promover acciones tendientes al mejoramiento progresivo de la infraestructura urbana, atendiendo las demandas sostenidas de la comunidad;

Por todo lo expuesto, el concejal abajo firmante, en uso de sus atribuciones, presenta el siguiente proyecto de:

**DECRETO:**

**Artículo 1°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar tareas de desmalezamiento, desobstrucción y limpieza en la Zona Catastral N° 7, específicamente en las siguientes arterias: Orán, desde Pavón hasta Caseros; Chubut, desde Las Heras hasta Caseros; Suipacha, desde Pavón hasta Caseros;Almafuerte desde Suipacha hasta Libertador; Juan Jose Paso desde Pablo VI hasta Libertador y Caseros, desde Suipacha hasta Libertador.

**Artículo 2°:** Requiérase al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de la Secretaría competente, evalúe la factibilidad técnica, económica y presupuestaria para la ejecución de obra de construcción de cordón cuneta en las arterias mencionadas, contemplando la posibilidad pavimentación o adoquinado y la viabilidad de su realización mediante obras menores o el sistema de Contribución por Mejoras.

**Artículo 3°:** De forma

  
**Juan Acosta**  
VICEPRESIDENTE 2  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
04/03/2022	...../...../.....
Anotado por	<u>MARTINEZ</u>
Archivado por	